

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 289 /25.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 11 AGO 2025

Sr. Rodolfo Enrique ROJAS:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, en relación a sus notas presentadas adjunto Resolución de Presidencia N° 193/25, que estableció el Receso Invernal desde el día 14 al 25 de Julio del corriente año y determinó el periodo inhábil administrativo.

Con respecto a los puntos solicitados, informo que el Presupuesto 2025 del Poder Legislativo, fijó doscientos seis (206) cargos de Planta Permanente y doscientos veintiocho (228) cargos de Planta Temporal, al día de la fecha la planta ocupada es de cuatrocientas (400) personas en total.

Asimismo, la franja etaria del personal de Planta Permanente es:

- De 21 a 30 años de edad: 8 agentes.
- De 31 a 40 años de edad: 40 agentes.
- De 41 a 50 años de edad: 62 agentes.
- De 51 a 60 años de edad: 46 agentes.
- De 61 a 70 años de edad: 15 agentes.

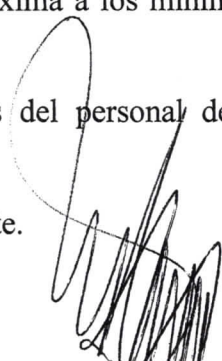
Estos números no incluyen Legisladores (15), ni autoridades de la Cámara (4), tampoco al personal temporal que no gozan de estabilidad.

Cabe destacar que cada agente de planta permanente tiene su propia historia laboral, por lo que no podemos tener solo en cuenta la edad próxima a los mínimos para jubilarse, pero aproximadamente estaríamos en los trece (13) agentes.

La normativa que regula los movimientos del personal de Planta Permanente son los mismos de la Administración Pública Provincial

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

 Rodolfo Rojas  
14/08/2025

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora